

NOTA GP N° 3/2023

ACLER

Presidenta

Lic. Silvia Isabel D'Agostino

Domicilio: Enrique Carbo N° 245

Paraná – Entre Ríos.

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el fin de comunicar que, entendiendo la necesidad de aislamiento que requieren los pacientes internados debido a infecciones por dengue (debidamente justificado por clínica y laboratorio) se autorizará el módulo **ACOM 1** para aislamiento indicado.

Sin más que decir, saludo cordialmente.

Paraná, 11 de abr. de 23.


Dra. VALERIA KUNZI
Gerente Prestacional
I.O.S.P.E.R.

RECIBIDO 11/4/2023
NOTA N° 0067
Asociación de Clínicas y Sanatorios
de la Provincia de Entre Ríos